

<https://drive.google.com/file/d/17Qjiz9pRlyDxB8jmoV2XTw69fEoOUUCZ/view?usp=sharing>



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 20191701008PO2082
PNR



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
SECURITY INGENIERIA CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN:
VERONICA ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI,
AMILCAR XAVIER NAZATE SALAZAR**

**A FAVOR DE:
KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA
CUANTÍA: \$ 5.000,00
DÍ: 3 COPIAS**

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES, SEIS (6) DE SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí **JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA**, Notario Octavo de Quito Distrito **Metropolitano**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte, los cónyuges **VERONICA ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI y AMILCAR XAVIER NAZATE SALAZAR**, quienes manifiestan ser de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupaciones Ingeniera en Administración de Empresas y empleado privado respectivamente,



1 domiciliados en esta ciudad de Quito en la siguiente
2 dirección: San Antonio de Pichincha, Museo Solar,
3 Conjunto Mitad del Mundo, Casa 23 A y Lulumbamba,
4 correos electrónicos: verito vv@yahoo.es;
5 xavier_ns@yahoo.es, teléfonos: 0983768085; 0992896701
6 en su orden, por sus propios derechos; y, por los que
7 representan de la sociedad conyugal por ellos formada,
8 en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la señorita
9 **KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA**, de estado civil
10 soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
11 de ocupación bachiller, domiciliada en esta ciudad de
12 Quito en la siguiente dirección: calle Eugenio Moreno
13 N65-10 y Libertador, Cotocollao, teléfono 0999064846,
14 correo: karelis-2001@hotmail.com, en calidad de
15 CESIONARIA; a quienes de conocer doy fe porque me
16 han presentado sus documentos de identificación,
17 mismos que para constancia agrego a la presente
18 escritura; y me piden que eleve a escritura pública la
19 minuta que me entregan y cuyo texto transcribo
20 literalmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
21 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar,
22 una en la que conste la CESION DE PARTICIPACIONES de
23 la compañía de responsabilidad limitada SECURITY-M&M
24 CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:
25 **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al
26 otorgamiento de la presente escritura por una parte en
27 calidad de **CEDENTES** los cónyuges; la señora VERONICA
28 ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI, y el señor AMILCAR



1 XAVIER NAZATE SALAZAR, por sus propios derechos y por
2 los que representan de la sociedad conyugal entre ellos
3 existente, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia
4 de Pichincha, y por otra parte en calidad de
5 **CESIONARIA** la señorita KARELIS ELIZANGELA PAVON
6 AVILA, soltera, por sus propios derechos, domiciliada en
7 la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; quienes
8 convienen en suscribir el presente contrato, los
9 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
10 legalmente capaces y hábiles para contratar y
11 obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante
12 Escritura Pública celebrada el dieciséis de Octubre del
13 año dos mil dieciocho, ante EL NOTARIO OCTAVO DEL
14 CANTÓN QUITO, Dr. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, se
15 constituyó la compañía de responsabilidad limitada
16 SECURITY-M&M CIA. LTDA, misma que fue inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de
18 noviembre del dos mil dieciocho, cuyo capital es de
19 DIEZ MIL DOLARES **DOS)** La Junta General Extraordinaria
20 y Universal de socios de la compañía de responsabilidad
21 limitada SECURITY-M&M CIA. LTDA, reunida en esta
22 ciudad de Quito el día dos de septiembre del dos mil
23 diecinueve, autorizó la Cesión de Participaciones de los
24 socios: los cónyuges; señores VERONICA ROCIO
25 VELASTEGUI VELASTEGUI, y el señor AMILCAR XAVIER
26 NAZATE SALAZAR, poseen cinco mil participaciones de
27 un valor de un dólar cada una y ceden en favor de la
28 señorita KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA. Los detalles



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 de la cesión constan en el Acta de Junta General
2 Extraordinaria y Universal que pasa a ser documento
3 habilitante de la presente escritura, conforme la
4 disposición contenida en el artículo ciento trece de la
5 Ley de Compañías se incorpora al protocolo el
6 certificado conferido por el Representante legal de la
7 compañía.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-**
8 **UNO)** los cónyuges; señores VERONICA ROCIO
9 VELASTEGUI VELASTEGUI, y el señor AMILCAR XAVIER
10 NAZATE SALAZAR, ceden y transfieren cinco mil
11 participaciones a favor de la señorita KARELIS
12 ELIZANGELA PAVON AVILA; la presente cesión de
13 participaciones comporta el valor nominal de dichas
14 partes sociales así como los derechos que corresponden
15 a éstas por cuenta de reservas, revalorizaciones,
16 superávit y cualquier otro concepto de tal manera que
17 el cedente al ceder sus participaciones lo hacen con
18 todos sus derechos, ventajas y privilegios.- **CUARTA.-**
19 **VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y FORMA DE PAGO.-**
20 El Justo precio por la cesión de las participaciones
21 objeto de este contrato es la suma de CINCO MIL
22 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
23 5.000,00), dividido en 5.000, participaciones sociales
24 iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada
25 una, valor que los cedentes declaran tenerla recibida
26 de parte de la cesionaria; al contado, en efectivo y en
27 moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-
28 **QUINTA.- ACEPTACION.-** Conformes los contratantes en



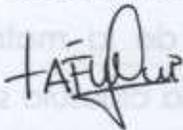
el precio, en el porcentaje de participaciones que se transfieren y en general en todo el contenido del presente contrato, lo aceptan en toda su extensión, por así convenir a sus respectivos intereses.- **SEXTA.- NUEVA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** Con la cesión de participaciones efectuada mediante la presente escritura pública el capital de la compañía de responsabilidad limitada SECURITY-M&M. CIA. LTDA, queda integrado de la siguiente forma: KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA con cinco mil participaciones de un dólar cada una y MARIA EUNICE MUÑOZ MOSQUERA cinco mil participaciones de un dólar cada una, lo cual conforma el cien por ciento del capital suscrito:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA	\$ 5.000	5000
MARIA EUNICE MUÑOZ MOSQUERA	\$ 5.000	5000
TOTAL	\$ 10.000	10.000

SEPTIMA.- ANOTACIONES.- La cesionaria queda facultada para solicitar al señor Notario Octavo del Cantón Quito sienta razón de esta cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución referida en la cláusula segunda; y al señor Registrador Mercantil para que anote al margen de la inscripción correspondiente.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos que provocare la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta y cargo del cesionario.- **NOVENA.- ACEPTACION.-** Cedentes y Cesionario aceptan la presente escritura en todo y cada una de sus partes por ser hecha en beneficio de sus respectivos intereses, declarando que nada tiene

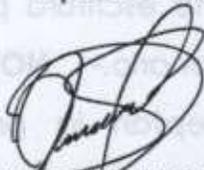


1 que reclamarse entre sí.- DECIMA.- **DOMICILIO.**- Para todos los
2 efectos derivados del otorgamiento del presente contrato, las
3 partes fijan su domicilio en esta ciudad de Quito, sometiéndose a
4 los jueces competentes de la misma y al trámite oral.- Usted señor
5 notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
6 validez del presente instrumento público."- **HASTA AQUÍ LA**
7 **MINUTA** que queda elevada a escritura pública, la misma que se
8 encuentra redactada y firmada por el Abogado Wilson Jarrín, con
9 matrícula profesional siete mil ciento veintitrés del Colegio de
10 Abogados de Pichincha.- Los comparecientes autorizan
11 expresamente la consulta en línea y verificación de sus
12 respectivos datos en el Sistema Nacional de Consulta Ciudadana
13 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación. Para la celebración de la presente escritura se
15 observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y
16 leída íntegramente que les fue a la parte compareciente por mí el
17 Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman
18 conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora
19 al protocolo la presente escritura.-

20 

21
22 **VERONICA ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI**

23
24 C. 17201696 20

25 

26
27 **AMILCAR XAVIER NAZATE SALAZAR**

28 C. 0401172481

SIGUEN FIR-





1 -----MAS

2
3 *Karelis Pavón*
4

5 KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA

6 C. 175443717.

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
EL NOTARIO

- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



SECURITY-M&M

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SECURITY-M&M CIA. LTDA.

ACTA No. 04

En la ciudad de Quito, en el edificio donde funciona la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA. ubicado en el Sector de Cotocollao en la Avenida Bernardo de Legarda Oe7-88 y Buenaventura Aguilera; a las diez horas del día dos de septiembre del dos mil diecinueve, reunidas las señoras socias: Verónica Rocío Velastegui Velastegui, poseedora de 5000 participaciones correspondiente al 50% , y la señora María Eunice Muñoz Mosquera poseedora de 5000 participaciones correspondiente al 50%, y estando presente la totalidad de las participaciones acordaron instalarse en Junta General Extraordinaria de conformidad al Artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías vigente para tratar como tema principal la cesión de participaciones de la señora Verónica Rocío Velastegui Velastegui a la señorita Karelis Elizangela Pavón Avila siguiendo el orden de los turnos de los puntos a tratarse:

- I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- II.LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- III.APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
- IV.LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ACTUAL
- V.FIRMA DEL ACTA

La reunión fue presidida por la señora Verónica Rocío Velastegui Velastegui y la señora María Eunice Muñoz Mosquera, en calidad socias de la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Se comprobó el Quórum, firmándose la lista de asistencia de conformidad al Artículo ciento dieciséis de la Ley de Compañías vigente.



SECURITY-M&M



PUNTO II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura al Acta No.- 03 la cual fue aprobada sin observaciones.

PUNTO III. APROBACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

La Junta General de Socios de la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA., resolvió por unanimidad de los presentes que la señora Verónica Rocío Velastegui Velastegui con C.I 172016962-0 misma que consta como socia de dicha compañía de seguridad, pueda elegir a quien mejor conviniera realizar el traspaso de las 5000 participaciones (cinco mil) que a su haber le corresponde, así como consta en escritura pública de la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA., por tal motivo la señora Verónica Rocío Velastegui Velastegui con C.I 172016962-0 trasfiere las participaciones a la señorita Karelis Elizangela Pavón Avila con C.I 175443711-7 quedando como nueva socia con las 5000 participaciones (cinco mil) de la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA., como constancia de lo antes actuado firman las partes.

PUNTO IV: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ACTUAL

Se dio Lectura al Acta No. 04, la cual fue aprobada sin observaciones.

Handwritten mark resembling the Greek letter gamma (γ).

PUNTO V. FIRMA DEL ACTA

Handwritten signature of Sra. Eunice Muñoz
Sra. Eunice Muñoz
SECRETARIA

Handwritten signature of Sra. Verónica Velastegui
Sra. Verónica Velastegui
GERENTE GENERAL

SECURITY
M&M





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1720169620

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI VELASTEGUI VERONICA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

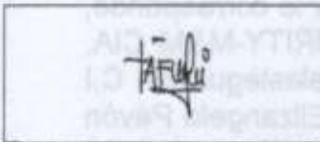
Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR



Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: VELASTEGUI MARCO TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VELASTEGUI BLANCA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-258-06453



194-258-06453

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 172016962-0

APellidos y Nombres: VELASTEGUI VELASTEGUI VERÓNICA ROCÍO

Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO 1980-02-13

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Amilcar Xavier Nazate Salazar




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. ADM EMPRESAS

APellidos y Nombres del Padre: VELASTEGUI MARGO TULLIO

APellidos y Nombres de la Madre: VELASTEGUI BLANCA MARINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2012-01-30

Fecha de Expiración: 2022-01-30

Notario: A1333A1222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0035 F JUNTA NÚM. 0035 - 300 1720169620 CÉDULA NÚM.

VELASTEGUI VELASTEGUI VERÓNICA ROCÍO

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARRROQUIA: POMASQUI

ZONA: 1




Facultado por la Ley Notarial (Art. 13 Num. 5 L.N. 2) y guardando un ejemplar DOY FE que (s) fotocopiado(s) que antecede(n) es (s) (son) igual(es) al (los) documento(s) que en original(es) me fueron exhibido(s) y devueltos.

Quito, 06 SEP 2018

[Signature]

Notario Samuel

NOTARIO QUITO QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401172481

Nombres del ciudadano: NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/JULIO ANDRADE

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASTEGUI VELASTEGUI VERONICA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 26 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: NAZATE HERIBERTO SAMUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SALAZAR SALAZAR MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 199-258-06506



199-258-06506

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULEAN
JULIO ANDRADE
FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI

N. 040117248-1




INSTRUCCION BASICA
PROFESION Y OCUPACION EMPLEADO PARTICULAR
V1148Y1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAZATE HERIBERTO SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR S MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2016-05-30
FECHA DE EXPIRACION
2026-05-30





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0021 M JUNTA N.º
0021 - 066 CERTIFICADO N.º
0401172481 CEDULA N.º

NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARRROQUIA: POMASQUI
ZONA: 1

Facultado por la Ley Notarial (Art. 16 Num. 5 L.O. 10) y guardando un ejemplar D.O.Y FE que las fotocopia(s) que anteceden a las (son) iguales al (los) documento(s) que en originales (son) las (son) exhibido(s) y devu...

Quito,

[Signature]
Notario Airato Vazquez
QUITO - ECUADOR

Condición de donante: SI DONANTE

Fecha de expedición: 24 DE MARZO DE 2019

Notario Airato Vazquez - PARRROQUIA POMASQUI - PICHINCHA - QUITO



243-285-00248



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1754437117

Nombres del ciudadano: PAVON AVILA KARELIS ELIZANGELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.TÉC.IND.ELECTRO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAVON ROBALINO LUIS MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AVILA MUELA ANA MARIELA

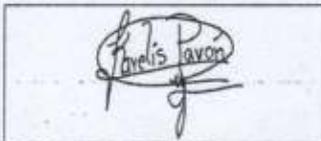
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: DIEGO FERNANDO CANO MALDONADO - PICHINCHA-QUITO-NT 8 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-258-06548



191-258-06548

Lcdo. Vicente Tsiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA N.º 175443711-7

CILIOADIANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PABON AVILA
KAREL M. BUZANGUERA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 2001-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCLUSIÓN BACH. TECN. EN ELECTRO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PAVON ROBALINO LUIS MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AVILA MUELA ANA MARCELA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO
2015-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-28

NOTARIA OCTAVA
V4333V4242
02 177946

Partido por la L. Notarial (Art. 18 Num. 5 Lit. a) y c)

Nombre del Partido	Nombre del Partido	Nombre del Partido	Nombre del Partido
Apellido del Partido	Apellido del Partido	Apellido del Partido	Apellido del Partido
Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión	Fecha de Emisión
Fecha de Expiración	Fecha de Expiración	Fecha de Expiración	Fecha de Expiración

QUITO, 03 de Septiembre del 2019

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO EN QUITO

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO EN QUITO



Jaime Rafael Espinoza Cabrera
DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM



Factura: 002-003-000049719



20191701008P02082

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701008P02082						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASTEGUI VELASTEGUI VERONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720169620	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401172481	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PAVON AVILA KARELIS ELIZANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754437117	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SECURITY-M&M CIA LTDA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 5000.00							

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Escritura autorizada por mí, en fe de ello y facultado por la Ley Notarial confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO UNO**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito hoy 06 de septiembre del 2019.

DR. JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DE QUITO DM



Factura: 002-003-000049721



20191701008000832

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701008000832

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA SECURITY-M&MCIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03445

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASTEGUI VELASTEGUI VERONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720169620
NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401172481
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAVON AVILA KARELIS ELIZANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754437117

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701008P02082

NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON QUITO

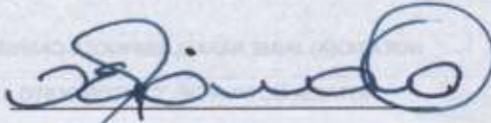
RAZÓN MARGINAL N° 20191701008000832

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SECURITY-M&MCIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701008P03445

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASTEGUI VELASTEGUI VERONICA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720169620
NAZATE SALAZAR AMILCAR XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401172481
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAVON AVILA KARELIS ELIZANGELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1754437117

TESTIMONIO

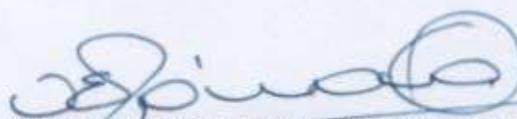
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701008P02082



NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
 NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO(A) JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SECURITY-M&M CIA. LTDA. Número 20181701008P03445**, otorgada por VERÓNICA ROCÍO VELASTEGUI VELASTEGUI y MARÍA EUNICE MUÑOZ MOSQUERA, celebrada el 16 de octubre del año 2018, ante el suscrito notario, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, **tomé nota** de la escritura pública de **Cesión de Participaciones de la Compañía SECURITY-M&M CIA. LTDA. Número 20191701037P02082**, otorgada por los señores cónyuges VERÓNICA ROCÍO VELASTEGUI VELASTEGUI y AMILCAR XAVIER NAZATE SALAZAR a favor de la señorita KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA, celebrada el 6 de septiembre del 2019 ante el suscrito Notario Octavo del cantón Quito.- Quito, 6 de septiembre del 2019.-



JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 64424



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	177709
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	958
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /QUITO /06/09/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SECURITY M&M CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE VERONICA ROCIO VELASTEGUI VELASTEGUI TRANSFIERE 5000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA KARELIS ELIZANGELA PAVON AVILA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 83 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

